

Archivos



30 años

"2013 - Año del trigésimo aniversario de la recuperación de la democracia"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA N.º 11616

Artículo-1º:- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 2.714,89 (PESOS DOS MIL SETECIENTOS CATORCE CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS) a favor de la Sra. Susana Isabel Alvarez, D.N.I. N° 5.086.225, en concepto de 28 días corridos de Licencia no Gozada/09, perteneciente al ex agente Jorge Ernesto Croce, Legajo N° 14.194/7, (fallecido), con cargo al siguiente detalle:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 - F.F1.1.0	
1.6	Benef. Y Comp./09 \$ 2.714,89
TOTAL	\$ 2.714,89 (de corresponder en exceso)

Se deja constancia que al momento del pago se deberá retener la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO, CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 148,72), en concepto de 2 días del mes de Diciembre/10, percibido de más, de Retribuciones del Cargo, Retribuciones que no hacen al Cargo y S.A.C. proporcionales que serán ingresados en las siguientes partidas presupuestarias:

H.C.D.-J.2-U.EJ.40-AC.C.01

1.1.1	Retribuciones del Cargo	Cr.	\$ 154,20	
1.1.3	Ret. q. n/h al Cargo	Cr.	\$ 24,78	
1.1.4	S.A.C.	Cr.	\$ 14,92	
TOTAL:		Cr.	\$ 193,90	
	Jubilación	Cr.	\$ 25,06	
	Jub. s/S.A.C.	Cr.	\$ 2,09	Cr. \$ 27,15
	IOMA	Cr.	\$ 8,59	
	I.O.M.A. s/S.A.C.	Cr.	\$ 0,72	Cr. \$ 9,31



Sind.	Cr.	\$	2,68	
Sind. s/S.A.C.	Cr.	\$	0,22	
Co-Seg.	Cr.	\$	5,37	
Co-Seg. s/S.A.C.	Cr.	\$	0,45	Cr. \$ 8,72

APORTE PATRONAL

1.1.6.1	I.P.S.	Cr.	\$	23,27
1.1.6.2.	I.O.M.A.	Cr.	\$	9,31
1.1.6.3.	Co-Seguro	Cr.	\$	1,94

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1. "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 2.714,89.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 4 de diciembre de 2013. -

REVISO

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ing. DIRECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



PROMULGADA POR DECRETO N° 2622
EN FECHA 12 DIC 2013

Registrada bajo el No. 11616



ALICIA B. STEPANOFF MICHAIOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Relatada

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACAO
E FISCALIDADE